

### 10 DE AGOSTO

Efemérides magna de la Patria, que se conmemora en homenaje a aquellos patriotas que dieron el primer paso hacia la independencia, soñada en Quito desde mucho tiempo atrás.

En todos los complots por las grandes causas, se destaca siempre la figura de una mujer, símbolo de la sublime institución de la familia que alienta a los que van a entrar en peligrosa lucha, imagen de la fecundidad de las aspiraciones nobles y justicieras.

De la reunión celebrada en el salón de doña Manuela Cañizares salió la junta soberana en que Montúfar, Larrea, Dávalos, Ríofrío, Arenas, Morales, Checa, Quiroga, Acasúbi, Ante, Salinas, y otros crearon nueva entidad política que fué origen de una nación independiente.

Después... la insurrección heroica, la epopeya, el triunfo, la formación de la República y los ensayos políticos de diecisiete lustros en pos de la fórmula más perfecta de la democracia.

Las nacionalidades no se imponen, las leyes fundamentales del organismo político son el resultado de laboriosas luchas.

La Historia es severa para los errores políticos, pero éstos son la consecuencia del estado socio-político de las épocas en que se han verificado y de ellos se deducen enseñanzas provechosas.

La propagación de la instrucción es la que hace fuertes a las democracias, dándoles ciudadanos fuertes en sus derechos y rígidos en sus deberes.

En un aniversario como este y en situaciones como la presente, siempre será fuente de meditaciones la declaración de los derechos del Hombre, que fué la cartilla de aquellos patriotas iniciadores de la independencia.

### Colegio Vicente Rocafuerte

Cuando el incendio redujo a cenizas el antiguo colegio, se creyó difícil que su reconstrucción se realizara tan pronto.

Se acometió la obra y después de algunos meses en que el martillo y la sierra han resonado en continuo concierto, surge un edificio espacioso y cómodo donde brevemente comenzarán a funcionar las aulas, de las que saldrán los ciudadanos del porvenir.

El nuevo colegio reúne todas las condiciones exigibles para el fin a que está destinado, y tiene ventajas incomparables sobre el antiguo.

El internado estará bien instalado y todas las dependencias se hallan dotadas del tren necesario para el servicio.

El confort es moderno, sencillo y completo.

Los detalles higiénicos han merecido cuidadosa atención.

El costo del edificio	S. 172,000
Mueblaje, luz eléctrica, etc.	S. 15,000
Material encargado a Europa y que llegará próximamente	S. 12,000
Instalación del Gabinete de física	S. 30,000
<b>Total</b>	<b>S. 229,000</b>

Esta obra ha necesitado un esfuerzo de voluntad y energía para llevarla a cabo, sobreponién-

dose a los obstáculos que se presentaban, y ese esfuerzo lo realizó el señor Emilio Estrada, quien entregará mañana solemnemente el edificio al Gobierno.

La inauguración del colegio "Vicente Rocafuerte", es el homenaje más digno que Guayaquil puede ofrecer en recuerdo del aniversario glorioso.

### Derechos del hombre y de los ciudadanos

ADOPTADA Y PROCLAMADA POR LA CONVENCION FRANCESA El 24 de JUNIO de 1793.

El pueblo francés convencido de que el olvido y desprecio de los derechos naturales del hombre, son las causas de las calamidades del mundo, ha resuelto exponer estos sagrados e inalienables derechos en una declaración solemne, para que los ciudadanos, comparando siempre los actos del Gobierno con toda la unión social, no sufran que la tiranía los oprima y deshonre; para que el pueblo tenga siempre a la vista las columnas fundamentales de su libertad y bienestar, y las autoridades la norma de sus deberes, y el legislador el objeto de su propósito.

Hace en consecuencia, en presencia del Ser Supremo, la siguiente declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos.

1° El objeto de la sociedad es el bien y la felicidad general. El Gobierno es instituido para asegurar al hombre el uso libre de sus derechos naturales e inalienables.

2° Estos derechos son la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad.

3° Todos los hombres son iguales por naturaleza y ante la ley.

4° La ley es la proclamación libre y solemne de la voluntad general; es la misma para todos, sea protectora ó penal; solo puede ordenar lo que es justo y beneficioso para la sociedad, y prohibir solamente lo que es perjudicial a la misma.

5° Todos los ciudadanos son igualmente admisibles en los empleos públicos. Las virtudes y los talentos son las únicas consideraciones que guían a las naciones libres en sus elecciones.

6° La libertad es la facultad que tiene el hombre de hacer todo lo que no interviene en los derechos de otro; su base es la naturaleza, su norma las justicias; su protección la ley; su límite moral la máxima: "No hagáis a los demás lo que no desearías que se os hiciera a vosotros mismos".

7° No puede prohibirse el derecho de comunicar los pensamientos y opiniones, ya sea por la prensa ó de otra manera; ni el derecho de reunirse pacíficamente en protección de la ley; la necesidad de vindicar públicamente estos derechos, presupone la existencia actual del despotismo ó reciente recuerdo del mismo.

8° La seguridad reposa sobre la protección que la sociedad da a cada uno de sus miembros, para la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad.

9° La ley debe proteger la libertad general é individual contra la opinión de los que gobiernan.

10 Nadie puede ser acusado, arrestado, ó mantenido en prisión sino en los casos especificados por la ley, es así en las formas y trámites, la persona todo ciudadano que es citado para ante un tribunal ó arrestado en virtud de la ley, debe obedecer inmediatamente; el recusario probea que es culpable.

11 Toda orden contra una persona en casos no especificados por la ley, es arbitraria y tiránica; la persona contra quien haya de ejercerse tal orden por la fuerza tiene derecho a resistir á ella por la fuerza.

12 Los que hacen, ayudan, ejecutan ó hacen ejecutar tales actos arbitrarios, son culpables, y deben ser castigados.

13 Cuando todo hombre se reputa inocente mientras no se le pruebe que es criminal, si en su causa exigiere necesariamente arresto, es estrictamente prohibida toda severidad que no sea indispensable para la competencia de su persona.

14 Solamente pueden ser castigados los que hayan sido citados y oídos legalmente, y esto únicamente en virtud de ley promulgada antes de la perpetración del delito. La ley que castigue trasgresiones anteriores a su publicación sea inútil y tiránica, y no se puede dar fuerza retroactiva a las leyes.

15 La ley solamente ordenará las penas que sean absolutamente necesarias; y ellas serán proporcionadas al delito, y beneficios á la sociedad.

16 El derecho de propiedad es aquel por el cual todo ciudadano puede gozar de sus bienes y sus rentas, de los frutos de su trabajo y de su industria y disponer de ellos a su arbitrio.

17 Ninguna clase de ocupación, empleo y oficio puede ser prohibida á los ciudadanos.

18 Cada uno puede disponer á su arbitrio de su tiempo y servicio; pero no puede venderse a sí mismo, ni ser vendido. Su persona es propiedad inalienable. La ley no reconoce el estado de servidumbre; entre el que trabaja y el que le emplea solamente puede existir un convenio por servicios que hayan de prestarse con compensación que por ellos haya de darse.

19 Nadie puede ser privado de la menor porción de su propiedad sin su propio consentimiento, ó menos que así lo exija una necesidad general y legalmente especificada, y en ese caso solamente con condición de una justa compensación fijada previamente.

20 No se establecerá impuesto alguno sino para el bien público.

21 La soberanía reside en el pueblo; es ella la que garantiza a los ciudadanos los impuestos, y a que sea les dos cuanta de su intervención.

22 El mantenimiento público de los pobres es una obligación sagrada. La sociedad se encarga de mantener a los ciudadanos necesitados, ya sea proporcionándoles trabajos ya dándoles subsidios a los que son inhabilidades para trabajar.

23 La instrucción es una necesidad para todos. La sociedad debe fomentar con todo su poder el progreso del bien público, y reglar la instrucción según la necesidad de los ciudadanos.

24 La seguridad social reposa sobre la actividad de todos para garantizar a cada uno el goce y conservación de sus derechos. Esta garantía se basa sobre la soberanía del pueblo.

25 Ella no puede existir si no se hallan definitivamente especificados por la ley los límites de la administración pública; y si la responsabilidad de todos los empleos públicos no está asegurada.

26 Ninguna fracción del pueblo puede ejercer todo el poder del pueblo; pero toda sección reunida del pueblo soberano tiene el derecho de expresar su voluntad con perfecta libertad.

27 Todo individuo que asuma la soberanía deberá ser al momento condenado a muerte por los hombres libres.

28 El pueblo tiene derecho de revisar, reformar y alterar su constitución. Una generación no puede someter a sus leyes á las generaciones que le sucedan.

29 Todo ciudadano tiene derecho de tomar parte en la legislación, y de nombrar sus representantes ó agentes.

30 Las funciones públicas son por su naturaleza temporales; ellas no pueden ser consideradas como distinciones, ni como recompensas, sino como obligaciones.

31 Los delitos de los representantes del pueblo y de sus agentes no deben quedar impunes.

32 Nadie tiene derecho para mantenerse más invariable que los demás ciudadanos.

33 No podrá prohibirse, aminorarse ni limitarse el derecho de presentar peticiones a las autoridades públicas.

34 La resistencia á la opresión se deduce de los demás derechos del hombre.

35 Si se suprime á toda sociedad si uno solo de sus miembros es oprimido. Existe la opinión de cada miembro singularmente cuando toda la sociedad es oprimida.

36 Cuando el Gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección de este y de toda parte de él es el más sagrado de los derechos y el más elevado de los deberes.

Firmado: COLLOT D'HERBOIS, Presidente.

Durand Maillean, Duport, Maulle, Carlos de la Bretonne, P. A. Laloy, Secretarios.

### Para el Congreso

Del Informe del ferrocarril interoceánico, impreso en Lima, en la parte que se refiere al Ecuador, encontramos:

La línea férrea. La obra de mano entre Quito y Abtaño no tiene ninguna importancia, y los gastos de nivelación, puentes, incluyendo también sobre Arambato ascendieron á \$1,466,267 oro, ó sea á razón de \$1328 dólares por milla, ó \$11,889 kil.

Como se ha visto, en nuestro cálculo le hemos dado un valor doble ó sea distancia que es la de tres cuartas partes de la obra.

Ahora vemos la enormidad de los servicios que se imponen á la Nación.

Como hemos dicho, por todo servicio hasta el ferrocarril puesto en Quito, pedida D Oxy. E. \$3,888,891.

En la emisión del empréstito de Endero y en el contrato de 1897, en los páms. 29, 32, 49 y 50 del art. 12, la compañía tiene derecho á intereses y amortización sobre las siguientes cantidades:

\$ 12,282,000.....	bonos principales.
" 5,250,000.....	Stock preferido
" 3,584,000.....	Lo que corresponde á la cuenta del Stock con el Gobierno
\$ 21,110,000 El 7 % al año en oro americano.....	\$ 1,476,000
3 % de premio.....	44,343
	oro \$ 1,520,343
	suces 3,014,686

Más los déficits de la explotación que será casi otro tanto, van vendrá á la folla como á su colmena, enajenados de American The North, que por nada se confunden, con American The South.

En vista de esto, es de justicia que el Congreso reforme el precio del ferrocarril á nueve millones oro, por todo pago, siempre que se construya como de primera clase en las condiciones antes dadas en el art. 12 del contrato de 1898, con el material rodante necesario y de primera clase, gradientes general 3 0/0, ó máxima en casos excepcionales hasta el 4 0/0; rieles de 60 y por yarda, durmientes maderados incombustibles con 6 pies 4 pulgadas de largo, 8 pulgadas de ancho y 6 pulgadas de espesor, maza con 3 metros á cada lado del riel y talad de los terraplenes de 14 por 1.

Los cortes llevarán un talud mínimo de un cuarto por uno.

Y considerando el producto del camino es un 80 por 0 de los gastos, de modo que la Nación solo pague el 20 % como de folla y solo llegar á Quito.

En estas condiciones será bien aceptado Mr Harman y se le considerará como el Redentor de esa Tebada Andina, á la que, lanzará de los espacios de las nubes á las tibias y dulces riveras de un mar sin horizonte, para comunicarse con razas primitivas de todos los climas y matices; con idiomas, usos y costumbres tan diversos, que contiene la más maravillosa de las armonías de la naturaleza.

La costa también le será agradecida. En Durán se levantará una columna, que diga: "Land Harman", desde q' esos angelitos de los Andes, visjen sin peligro, cómodamente y vengán á nuestras ciudades y pueblos á animar la población, contribuir al desarrollo de los productos, que acrecen riquezas, industrias, cultura y fraternidad.

Pero previamente á todo, los Honorables del Congreso deben d' exigir á quien corresponda la cuenta exacta de las decenas de miles de suces, dados á Mr. Harman por los Bancos y Tesoreros, pues entendemos que forma una gureña summa.

Así mismo añácese lo que dice el boletín de la emisión lanzada por el "Ecuador Asociacion" sobre bonos entregados á la circulación.

En 31 marzo de 1901 se han entregados \$ 5,902,000 obligaciones, oro \$ 2379,954 acciones privilegiadas, las que quedan oro \$ 1,132,482 acciones privilegiadas q' quedan adquiridas por las Asociaciones.

Los \$ 5,902,883, oro obligaciones son aparte de los 750,000 entregados al gobierno del Ecuador sobre los \$ 12,282,000 oro ó título de compra de la porción de línea controlada, antes de firmado el Contrato celebrado con la Asociación para la construcción del camino de fierro.

Y después, agrega: La asociación ha recibido desde entonces como valores de los trabajos en curso una nueva entrega de \$ 2,700,000 acciones y \$ 1,228,500 acciones privilegiadas.

De modo que tenemos, en Marzo, acciones privilegiadas..... 2,379,954  
Después..... 1,228,500  
\$ 3,608,454

En obligaciones oro.... \$ 5,902,883  
Después..... 2,700,000  
\$ 8,602,883

Las dos partidas suman obligaciones..... \$ 8,602,883  
[ Acciones privilegiadas..... 3,608,454

Resultan más de doce millones..... \$ 12,211,437

Resumiendo lo expuesto en conclusión diremos:

1° Que está probado el engaño con que se nos alincó para aceptar todos los préstamos, que nos impuso Mr. Harman por el compromiso de tomar en oro de los Estados Unidos, á la par, los millones de bonos que la Nación debía emitir, que era la base de la obra, Mr. Harman no ha cumplido; pues á nada tiene derecho.

Responsible de la complicación de la obra del Ferrocarril con la Deuda Externa, que compró con el oro de la Nación, recibido en mayor cantidad de los Estados Unidos, no ha sido tomado del oro en Europa, no lo sabemos de los \$ 585,000 oro americano para el servicio de los Bonos. Con estos Bonos el señor Harman dá por pagado nuestro ferrocarril, toma las reservas para el servicio de la Deuda depositada en Europa hace el depósito de los 500,000 y aún cobra 77,080 condones deuda Interna. Y en estas letras (teorías) no sabemos que haya entrado en solo bono.

Pidió por estudios para la mejor vía un millón cuatrocientos veinte pesos oro, y según el muy respetable y honorable señor coronel Shunk no habio tiempo para estudiar con propiedad el país, y acepto la que pareció mejor á la vista, la de los señores ingenieros Mac Kellan, Malinowski y Muller; la que con perdón de esta sencillez la condona, por que en de Oeste á Este por 90 kilómetros y pudos de la cordillera hacia Sibame punto desde el que hay la misma distancia á Quito que del Chumbo ó casi la misma, pues vamos por la base de un triángulo con vertice ó altura á Quito está el Norte.

Como el señor Harman no tenía oro, no pudo dar principio á la obra dentro del término por lo que el Congreso de mil ochocientos noventa y ocho dando cumplimiento al contrato de 1897 despesas facultó al Ejecutivo para transigir con el señor Harman; demodo que el nuevo Contrato de 1898—señalamos que no ha podido alterarse sin victar y firmar el Contrato.

La alteración de la gradientes y la construcción provisional de la obra, por la que se le cobrado algo más de lo justo, según vemos en la copia de la emisión del empréstito por el Ecuador Asociación Limitada, que entre bonos ó Stock preferido figura recibidos \$ 12,211,437, cuando el ferrocarril no llega, ni en malas condiciones, ni aún á Sibame, enmarca parte del camino, es prueba de nuevas decepciones y causa suficiente para suspender el contrato.

Mucho más es como es muy válido que el gobierno ha hecho pagos á la compañía por algunos cuantos miles de suces.

Porque un alto funcionario me aseguró hace meses que el señor Harman había trasapado sus derechos á otra Compañía, términos del trasapado de que debe conocer el Congreso no vamos á caer en nuevos errores.

En vista de esto tambien es de necesidad que una comisión de ingenieros estudie los trabajos é informe sobre ello, para saber lo que valen y cuanto adeuda la compañía.

Y proceder á un nuevo arreglo, pues los derechos de una Nación soberana no pueden avasallarse á las conveniencias de un extranjero que no sea un fatlado desde condición fundamental.

Debe, pues, procederse á un nuevo arreglo.

Debo vome que un ferrocarril de primera clase, Standart, muy bien arreglado no pasa su valor 9,000,000 pesos oro.

Considerar que la línea d' el 80 por ciento de gastos y la Nación solo debe pagar 20 por ciento hasta Quito. Reformar el privilegio á 50 años en vez de 75, pues esa concesión fué por los millones que iba á importar y no importará.

Disculpa al H. RR. que el último de nuestros conciliados se dirija á españoles por ser un asunto de vida ó muerte para la Patria, pues en mí ya larga vida no recuerdo haber leído Contrato más ruinoso para el país.

José Domingo Elizalde Vera (Continúa)

### Monumento á los próceres

#### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Considerando:

Que cumple á la cultura de los pueblos recordar, por medio de monumentos, los hechos y los nombres ilustres,

Decreta:

Art. 1° Se construirá en una de las plazas de Quito, un monumento conmemorativo dedicado á los Padres de la Patria que dieron el grito de independencia en 1809.

Art. 2° Se mandará colocar en la fachada principal, en la fachada central que fué de Doña Manuela Cañizares.

Dicha lápida llevará esta inscripción: *En esta noche del 9 de Agosto de 1890, se reunieron los Padres de la Patria, para proclamar su Independencia.*

En seguida se inscribirán los nombres de los Próceres que concurrieron a la memorable Junta. Al pie de la inscripción anterior se añadirá: *“El Congreso de 1888.”*

Una lápida igual se podrá en la fachada del cuartel, donde fueron víctimas, el 2 de Agosto de 1810, los insignes patriotas de Quito: La lápida llevará esta inscripción: *“A la memoria de las víctimas inmoladas en esta casa el 2 de Agosto de 1810, por amor a la Patria;”* y luego se hará constar sus nombres, y al pie se dirá: *“El Congreso de 1888.”*

Art. 4.º De la cantidad destinada a gastos extraordinarios, se dedicará la suma necesaria, para la ejecución de lo ordenado a este respecto por la Legislatura.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente de la Cámara del Senado, *Agustín Latorre*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Remigio Orjedo Toral*.—El Secretario de la Cámara del Senado, *Manuel María Pólit*.—El Secretario de la Cámara de Diputados, *José María Bandera*.

Palacio de Gobierno en Quito, 4 de Agosto de 1890.—El Sr. Pedro José CEVALLOS.—El Ministro del Interior, *J. M. Espinosa*.

La disposición segunda y tercera del anterior decreto están cumplidas; y tocante a la primera, está apenas colocada la piedra fundamental del monumento alido.

**Congreso Ordinario**

SENADO.—El doctor Cicerón Cisneros ha presentado la siguiente excusa a la cámara:

“Señor Presidente: Hasta hoy he concurrido a esta Honorable Junta preparatoria, a pesar de tener impedimento de galga; he concurrido por exigencias del señor ministro de Interior, y por haberme comprometido con el deber de no hacerle, sería conminado con multas.”

“La H. Junta no obstante el convencimiento que tiene de que me encuentro incursó en el art. 55 de la Constitución y en una de las disposiciones terminativas que determinan las penas, que ha aceptado en sus estatutos, no ha querido imponer una exigencia y me separo de hecho de esta H. Junta por haber desempeñado el cargo de Jefe Político del cantón de Chimbo.”

“Como liberal que soy acato las disposiciones de ley y consecuencia, por otra parte, con mis ideas y principios, no puedo seguir formando parte de esta corporación, pues sé que un representante inabíl de la provincia de Bolívar, por cuyo progreso hago votos entusiastas. Sobre todo, sé que para mí el desistirme quedaría mal puesto mi nombre y patriotismo.”

“El Congreso deberá instalarse mañana, pero aún no hay en la capital de la República el número de representantes que determina la ley.”

El quorum del Senado es de 20 señores y hasta ayer sólo habían comparecido los señores:

Doctores Manuel B. Cueva, Emilio María Tave, Luis Felipe Borge, Aurelio Noboa, Ángel Modesto Borge, Juan B. de la Cruz, León González Ob., y Miguel Prieto, y finalmente se publicaron los señores Franco y Francisco Hipólito Moncayo; señores Domingo G. Gangotena, Juan Francisco Gama, Jenaro Larrea, Manuel Velasco Polanco, Sebastián Váscos y Alejandro Gómez de la Torre.

El quorum de la Cámara de Diputados es de 30 y hasta ayer no habían más que 26 que son los siguientes:

Doctores Manuel María Ayora, Manuel María Almeida, Federico Guillán, Pedro Marín Serrano, Estafel Aguilar, Pedro Barranco, César Darvill Villavicencio, Octavio Díaz, Pablo J. Navarro, Manuel E. Escudero, Juan José Páez y Sergio Alcívar; general Leonidas Plaza G.; señores Manuel María Guerra, Manuel E. Bengel, Juan Antonio López, Juan P. Coto, Daniel E. Craoño, Juan Chiriboga, Freire, Haralbio Arzate, Vidal Ortiz, Luis R. Pazulillo, Rafael Váscos Gómez, Jorge Zalduendo y Carlos A. Rivadeneira.

**El crimen misterioso**

Se ha publicado en Valparaiso una copia de la carta de la mujer María Ernestina del Bayardo Cortes y no tiene la gravedad que se le había atribuido. Tampoco contiene denuncias contra el señor Enrique Baquerot.

“El Periódico” de Santiago publica el siguiente despacho, al grado: *“Guayaquil, 23 (4 de p. m.)—Pro funda impresión ha causado en esta ciudad la prisión de los distinguidos caballeros escocianos que se encuentran desterrados y residen en Valparaiso.”*

La sociedad guayaquileña a la cual pertenecen algunos de esos caballeros, como los señores Enrique Baquerot y coronel Pallares, personas respetabilísimas, prepara un manifiesto firmado por lo más notable de esta ciudad declarando insoportables a dichos señores de toda participación en el cobardo asesinato del coronel general en Valparaiso, señor Alberto Larrea Sánchez.

**EFEMERIDES**

El 9 de Agosto de 1675 se inauguró el famoso observatorio de Greenwich, por el que pasa el primer meridiano de los ingleses y el que está situado cerca de Londres.

Este observatorio fué declarado universal en un congreso astronómico, pero no ha sido reconocido en la práctica.

Mañana es el 344.º aniversario de la batalla de San Quintín en que las tropas del Demonio del medio día, Felipe II rey de España vencieron completamente a las de Enrique II rey de Francia.

Los huéspedes principales eran comandantes por el lado de Saboya y la noticia de esta victoria hizo que su tetría más sagrada elevara el monasterio de San Lorenzo del Escorial.

El 10 de Agosto de 1819 entró triunfante Bolívar a la ciudad de Bogotá, después de la batalla de Boyacá ganada por él y que afirmó la independencia neogranadina.

Fuó recibido con palmas y vitores.

El 10 de Agosto de 1792 la Asamblea Legislativa francesa, iniciada por un XCVII del poder real y decretó la reunión de una convención nacional que dictase nuevas instituciones.

En ese mismo día, el año 1810, se dió en Quito un grito de insurrección contra la Metrópoli.

Esta feú después ahogada en sangre y sus campeones casi todos perseguidos cuando no muertos: fueron los primeros en regar su sangre en el Olivar de la Libertad.

“Pero las ideas no mueren: a pesar de la iniquidad de los déspotas y aquella sublima de Independencia no feneció, tu que luchar aún doce años más para cimentarse.”

¡Llor eterno a aquellos héroes progenitores de nuestra independencia!

**ACTUALIDAD**

“Qué humor ondea ser más raro que el que, falto de consuelo, El mismo empuña el espejo Y siente que no está claro!”

**Revista de los periódicos**

De una correspondencia de El Oro a La Nación:

La plaza del camino que une los cantones Santa Rosa y Zaruma, trabajada por el ingeniero de la compañía americana de minas de Zaruma, llegó a la parroquia de Pílas. El camino se ha trazado sobre un plano inclinado de treinta, al sur del camino viejo, según lo línea López; quedan al norte las Escaleras, Turgas, Chicho, y se avista por completo pasar entre el chocho y el río, Santa Rosa.

El camino nuevo es imborrable; en su trayecto se encuentran grandes bosques que por el material de construcción y obrantías; terrenos propios para grandes plantaciones de café, cacao, caña de azúcar y aún para caño.

De El Tiempo:

Se están recogiendo firmas para protestar por el nombramiento de coronel del Ecuador en Valparaiso, hecho en la persona del señor Portales y de manera que se publica para que tenga la debida circulación y sea conocida en toda la República.

De El Luchador de Guandara:

“Telegrama de Quito.—Guandara, julio 23, 1901.—Señor Director de “El Luchador”: En el N.º 25 de su ilustrado semanario, he visto publicado con el título de “Permanente” la noticia de que el señor doctor Angel F. Chávez ha sido llamado a Guayaquil por el señor general don Leonidas Plaza G., para tratar asuntos sobre la próxima administración. Tal noticia, además de ser enteramente falsa, envía a un político de mala fe, que concierne como la de preparar la coalición que han supuesto en el nombrar al señor general Plaza G. y de maliciar, maliciar, que dicho rumor es obra exclusiva de sus gratos enemigos; pues, como secretario de dicho general, estoy al corriente que nunca ha tratado de tener conferencias con el doctor Chávez ni tampoco ha pensado hacerlo intervenir en la administración liberal, puesto que concierne muy bien sus precedentes políticos. En consecuencia, agradeceré hacer pública esta rectificación de la U.º. año. año. y. S. S.—José A. Suárez.”

**De Daule**

Después de diez días de permanecer en ésta, el señor don Manuel de Jesús Rodríguez se su ausente dejando gratos recuerdos entre sus amigos.

Los viajeros liberales que van a cien en crece para la Iglesia Matriz; y otros cien para otras públicas.

—Teniente político principal de la parroquia Las Hinas, ha sido nombrado

por el supremo gobierno, el señor José Antonio Brito.

Y Teniente político suplente de la de Pedro Carbo, el señor Abraham Villar.

—La fiesta del Señor de la Portela, que se celebró en el pueblo de Soledad, el 30 de julio último, ha pasado sin ninguna desgracia que lamentar, y, por lo mismo, señor de Dios.

—Se encuentra enfermo de pulmonía, el señor comandante Francisco Cuesta, comisario de policía municipal de este cantón.

—El producto de las multas impuestas por la tenencia política de esta parroquia, en todo el mes próximo pasado, ha sido el de S. 200.—

**Noticias por Telégrafo**

QUITO, 8 DE AGOSTO

Amatuzenses de la Tesorería del Carachi han sido nombrados los señores Agustín Lara, Isaac Acosta y Víctor Enriquez.

—Por haber llegado Mr. Archer Harman, empresario de la “Guayaquil and Guano” y de la “Guano” de la construcción de esta plaza, los señores se la frente a la casa en donde se hallaba hospedado.

—El Consejo General de Instrucción Pública ha resuelto celebrar internamente sus sesiones en los salones del “Instituto Mejía”.

—El doctor Angel Ojeda, a cinco leguas de esta capital, en la cuesta llamada de “Santa Rosa”, el correo de encomiendas que venía del Sur. Los asaltantes han sido siete ó ocho individuos armados de pistolas y bayonetas.

—Ha llegado otro diputado más, el doctor Angel Ojeda, y el señor Aurelio Rivadeneira rindió con lucimiento el grado de incorporación al cuerpo de abogados de la República.

—El Ministerio de Hacienda ha recibido el Balance del Banco Comercial y Agrícola, por el mes de julio, por el cual el señor Aurelio Rivadeneira rindió con lucimiento el grado de incorporación al cuerpo de abogados de la República.

—El Ministerio de Hacienda ha recibido el Balance del Banco Comercial y Agrícola, por el mes de julio, por el cual el señor Aurelio Rivadeneira rindió con lucimiento el grado de incorporación al cuerpo de abogados de la República.

—El gobierno ha comprado una buena cantidad de drogas y medicinas, las que serán distribuidas gratuitamente entre las personas pobres, que están atacadas de la epidemia reinante.

—Se ha levantado sumario al señor Manuel M. Zalduendo, a quien se le acusa de haber hablado mal en público de la valía oficial dada por el Observatorio de México en los sesiones del Congreso.

—El señor Charpentier ha pedido al Intendente de Policía el esclarecimiento del hecho de haber envenenado las aguas de la laguna de San Quita, lo cual ha sido presenciar a los señores que lo tenían. Parece que el acto ha sido intencional.

—Las telas y demás artículos de comercio han bajado un tanto en su precio, debido a los carismientos que están llegando de Guayaquil y del Exterior, a los comercios de los señores que lo tenían.

—Ayer se paseaban en coche, por las calles de la ciudad, el presidente, sus ministros y Mr. Harman.

—El señor Juan Abel Echeverría se ha excusado de servir de miembro de la Junta administrativa del colegio “Vicente Ferrer” de Latacunga.

—El coronel del Ecuador en Oporto ha remitido los datos estadísticos del movimiento comercial de esa ciudad durante el año de 1900.

—Sátese que algunas personas van a presentar una solicitud al Congreso, para que se les permita que los ingenieros del ferrocarril se apoderen de las minas que ellos dicen haber descubierto con anterioridad a los ingenieros americanos.

—Se ha dirigido un oficio al gobernador de la provincia de Bolívar ordenándole la recaudación de la cantidad asignada a la casa de huérfanos de esa provincia, la cual se halla depositada en el Banco Comercial y Agrícola.

—Han llegado veinte bullos de libros para la biblioteca “Pedro Moncayo” que ha sido acordado ante la Corte Suprema al Gobernador del Carachi, doctor Aristizábal, de graves infracciones contra la Carta Fundamental y contra la tranquilidad pública; por lo cual, por orden del doctor Bellarín Albán Mesa, se ha acusado ante la alta corporación, se ha iniciado el correspondiente juicio.

—Las cosechas de este año han sido muy abundantes, por lo cual disminuirá si duda el precio de los artículos de primera necesidad.

**CABLEGRAMAS**

Aumento de la escuadra chilena. Santiago, agosto 8.—Tema incrementó su al contingente la idea de aumentar la escuadra chilena y adquirir más elementos navales, hasta dejarla en igual pie que la Argentina.

El sport de duelo. Londres, agosto 8.—Ha fallecido en

**“LA OLIMPIA”**

Tenemos el honor de participar a nuestra estimada clientela, que hemos puesto a la venta una parte del nuevo surtido de Mercaderías compradas en París, por nuestro socio Sr. R. Alvarado.

Nuestra especialidad en Blusas de seda para señoras, Cintas.—Flores.—Plumas.—Confeciones para Vestidos de Señoras, y Artículos para Novias, nos obligan a invitar hacer una penúltima visita a nuestro Almacén, la que agradeceremos con un Bonito Obsequio.

R. Alvarado & Cia.

Julio 20 de 1901.—N.º 6315—1 m.

**El que visita “Trianón”**

COMPRÁ BARATO

Por haber recibido cantidades considerables de los siguientes artículos, los realizamos como sigue:

Damas de seda de color y negro, del precio S. 1.40, hoy a S. 0.80 la vara.

Id. negro superior, del precio de S. 2.40, hoy a S. 1.50 vara.

Lanas negras y de color, doble ancho, que han costado 1.40, hoy a S. 1.00.

300 Sombreros para señoras y niñas, los ofrecemos al PRECIO de FACTURA.

Corsets de seda de S. 8.00 a S. 4.00 cju.

Id. de lino S. 6.00 a S. 3.00.

Corbatas de muselinas de seda para señoras, de S. 4.00, hoy a S. 2.00 cju.

Tafetanes anchos de seda pura del valor de S. 1.60, hoy a S. 1.20 la vara.

Guayaquil, Agosto 1.º de 1901.

6333.—1 m. ENRIQUE ALVAREZ y Cia.

**Condolencia oficial**

Limá, agosto 8.—Ayer en la tarde don Felipe de Osma y Pardo, ministro de relaciones exteriores, acompañado de su esposa, hizo una visita de pésame al ministro alemán con motivo del fallecimiento de la emperatriz Federica.

**Para la coronación de Eduardo II**

Washington, agosto 8.—El gobierno estudia el proyecto de enviar a Inglaterra, con motivo de la coronación del rey Eduardo en el año próximo, una poderosa escuadrilla que llevaría la representación de los Estados Unidos.

**Ecos celestiales**

Londres, agosto 8.—Telegrama de Pekín anuncia que las autoridades internacionales entregaron ayer a los chinos la policía de esa capital, quedando por consiguiente, su custodia confiada al gobierno imperial.

Se anuncia también que se van a celebrar nuevas conferencias con el objeto de instar al gobierno chino para que haga concesión de privilegios comerciales a las naciones de occidente.

**La legnada de von Waldersee**

Berlin, agosto 8.—Llegó a Hamburgo el general conde de Waldersee. La espléndida recepción que se le tenía preparada no ha podido verificarse con sus breves días que a cada momento se van a ir agotando, por el fallecimiento de la emperatriz Federica.

NOTA.—El conde von Waldersee es uno de los más distinguidos y meritorios jefes del ejército alemán.

Durante la guerra franco-prusiana fué nombrado ayudante de campo del príncipe conde de Waldersee, quien en diferentes ocasiones le dio pruebas de estimación.

Durante esa misma campaña fué ascendido a teniente coronel por sus importantes servicios.

El emperador le confió en 1891 el importante cargo de encargado de negocios en París.

En 1888 fué nombrado jefe de estado mayor general prusiano, puesto que desempeñó hasta 1891, en que fué designado para comandar el 9.º cuerpo de ejército.

En 1900, un acuerdo amistoso de las potencias le confió la importantísima misión de tomar a su cargo las fuerzas internacionales en China, honrosa distinción que demuestra el elevado concepto de sus méritos y aptitudes.

La familia de este ilustre jefe ha llenado cumplidamente su misión, llegando a armonizar los intereses encontrados de las naciones que le confiaron sus fuerzas y establecer entre éstas el más perfecto acuerdo.

Matinee en la legnación francesa. Lima, agosto 8.—Española resultó la matinee ofrecida por el ministro de Francia.

Asistieron más de 200 señoras y señoras de la high-life de esta capital.

La esposa de don Felipe de Osma y Pardo, ministro de negocios extranjeros, hizo el honor de la casa.

Asistieron también los oficiales del ejército Protet y los de la milión militar francesa cuyo jefe es el coronel Clement.

Honor al mérito. El balls drol hasta las 5 p. m.

Londres, agosto 8.—El rey Eduardo, deseando premiar los importantes servicios prestados a la Gran Bretaña

por Lord Cromer, actual cónsul general y ministro en Egipto desde el año de 1883, le confirió el título de conde la víspera de la muerte de la emperatriz Federica.

Nota.—Sir Evelyn Baring Cromer, nacido en 1841 y heredó primer visconde de Cromer en 1899, fué militar hasta 1879.

Ha desempeñado sucesivamente los importantes cargos de secretario del gobernador general de la India, fiscal general de las Finanzas Egipcias en 1874—1880; Ministro de Hacienda en la India hasta 1883, año en que fué nombrado para el puesto que actualmente desempeña con tanto brillo é inteligencia.

En 1892 fué creado barón.

Lord Cromer es uno de los más distinguidos diplomáticos británicos.

**Desastros incendio**

San Petersburgo, agosto 8.—Ayer se declaró un terrible incendio en Witkoff y todavía continúa sus estragos.

De Smoback han sido enviados dos compañías de bomberos al lugar del desastro.

**Una carta de Máximo Gómez**

Habana, agosto 8.—El general Máximo Gómez, ha publicado una carta alienta en la que dice que sus viajes a los Estados Unidos sólo la llevó a cabo con el objeto de conseguir que Palma aceptara la Presidencia de la República de Cuba.

**Suposiciones y una más**

Londres, agosto 8.—“The Pall Mall Gazette”, comentando las noticias alarmistas de Santiago, dice que la actitud que han asumido Chile y la Argentina hace suponer imminente un arreglo amistoso.

Añade que es verdaderamente curioso que Chile después de sus declaraciones pacíficas, considere que debe emplear cincuenta millones de pesos en nuevos armamentos.

Es éste que este artículo ha sido inspirado por un argentino.

**El príncipe Enrique de Prusia**

Brose, agosto 8.—Se está esperando aquí de un momento a otro la llegada del príncipe Enrique de Prusia, que se encontraba en Odris al mando de la escuadra alemana que fué a encontrarse con la flota que regresa de la China.

Hay un tren especial para conducirle a Hamburgo.

**La Revolución de Colombia**

Nueva York, agosto 8.—Comisarios de Colombia que hay la mayor agitación en los Estados Unidos.—Se ha recibido de los denunciantes recibidos, ha puesto en movimiento a todas las tropas de línea distribuyéndolas convenientemente.

**Los Estados Unidos y la revolución colombiana**

Washington, agosto 8.—Ha resultado por el Departamento de marina el envío de un buque de guerra a Océano con el objeto de vigilar los intereses americanos en el istmo que se hallan hoy amenazados con motivo de la revolución que ha varido a suceder en Colombia. La nave que irá a Océano es la cañonera Marston, que actualmente se halla en Boston.

La opinión de Alcorán. Buenos Aires, agosto 8.—El ministro de Relaciones Exteriores doctor Amador B. Alcorán, que el día 29 de julio rechazó la propuesta sobre adquisición de armamentos y aumento de la escuadra, mientras no se incline la presente administración y el futuro presidente Señor Rizzo no sé a conocerse, modo de pensar sobre los cuestiones mencionadas.

Congreso Pan-americano. Washington, agosto 8.—Don Carlos





# El Bazar Americano

de R. B. JONES.

## TIENE DE VENTA:

Artículos de zapatería—Camisas de lana y algodón—Casimires ingleses—Cajas para hielo—Cajas de hierro—Camas de hierro y metal—Colchones de alambre—Calzado americano—Cubiertos de Plaqué—Escritorios y Sillas americanas—Baños y Sillas para viaje—Género americano para sábanas—Lámparas de nickel—Faroles para tendales—Medias de lana y algodón—Monturas—Cabezas y Riendas—Maletas—Máquinas de coser—Máquinas de escribir—Pianos mandolín americanos—Ponchos de caucho—Tubería de hierro—Revólvers y Cápsulas—Vinos de California—Servilletas y Manteles—Whiskey americano—Gran surtido de artículos de hierro enlazado, y muchos otros artículos que sería largo enumerar.

Guayaquil, Julio 30 de 1901 N° 6327—6 m.

# Listerol de Ayala

Antiséptico infalible para la curación de toda clase de heridas, úlceras y llagas; en general, quemaduras, gangrena, siete cueros, disenteria, angina, golpes, granos, barros, espinillas, caspa y erupciones en el cuero cabelludo.

## DE VENTA EN EL "BAZAR AMERICANO" de R. B. JONES

NOTA.—Avisado al público que los que quieran tener la seguridad de obtener el Listerol preparado por su mismo inventor, deben comprarlo exclusivamente en el "Bazar Americano" el señor R. B. Jones, único agente mio para la venta de este producto.

Hacienda "Los Angeles", Marzo 10 de 1901.

Julio 30 de 1901.—N° 6327—6 m. Arcadio A. Ayala.

# "La Palma"

CONFITERIA Y PASTELERIA  
CALLE DE LA MUNICIPALIDAD N° 69

TELÉFONO NÚMERO 426.

En este acreditado establecimiento su numerosa clientela y el público en general encontrará para Santa Ana, un variado surtido de dulces y piezas para obsequios; así mismo todos los días los exquisitos pastelitos de carne y ostiones, crema y otras varias clases.

Los encargos deben hacerse con anticipación.

Guayaquil, Julio 10 de 1901  
No.—6291. F. Cabanas Plá.

## The Guayaquil and Quito Railway & Cia.

### Fiesta de San Jacinto DE YAGUACHI

Trenes de recreo durante los días 14, 15, 16 y 17 de Agosto.

Días 14 y 17

El vapor saldrá de la balsa del "Oolón" a las 7 45 a. m., y 1 p. m., haciendo conexiones en Durán con los trenes que partirán para Yaguachi a las 9 a. m., y 2.30 p. m., respectivamente.

Días 15 y 16

El primer vapor saldrá de la balsa del "Oolón" a las 6.30 a. m., y convenientemente después cada hora y veinte minutos hasta las 8 p. m. de cada día, haciendo las conexiones con los trenes de Durán para Yaguachi y vice-versa.

Trenes de recreo correrán entre el Milagro y Yaguachi durante los días 15 y 16.

Boletos de ida y regreso entre Guayaquil y Yaguachi se expedirán desde el día 12 de Agosto en la balsa del "Oolón" a S. 2 en primera y S. 1 en segunda clase.

Los boletos de ida y regreso en la estación del Milagro en los días de la fiesta a S. 1, 30 de primera y 70 centavos de segunda clase.

Los boletos de ida y regreso sólo son válidos en los trenes de recreo.

Todo pasajero debe estar provisto de un respectivo boleto antes de embarcarse.

R. K. Hancock  
Superintendente.  
Agosto 6.

6343—9 v

## Venta

Se vende la acreditada cañita "Box Inglez", calle Industria y Mavi, N° 47.

Entenderse con el suscrito en la misma tienda.

José Manuel Herrera.  
agosto 8.

6347—3 veces

## Aviso

Atención a mi numerosa clientela. Pongo en conocimiento que mi acreditada fábrica de fuegos artificiales, queda desde esta fecha establecida en la calle de Agosto N° 37 y la Sucursal, en la calle de "Arrobillo" al lado del Almacén del Sr. Félix Civerio, donde encontrarán mis favorecidos, toda clase de fuegos artificiales a satisfacción de los interesados.

Juan Chaves.  
Julio 30

6300—1 mes

## Llegó

El buen pescado bacalao de Galápagos. Se venden a 3 pesos quintales en la oficina de J. Monroí.

6335—agosto 2 15 veces.

## Fray Gregorio

Balsamo y jarabe, legítimo buscado donde Riera y Cia., y en la tienda del suscrito Miguel Riera.

Malecón—176.  
6338—8 v Agosto 3

## AL GRAN BAZAR

Araúns, Lámparas, Liras y Faros para las Candelabros y Briceros de Cristal de Bohemia.

En gran surtido de estilos elegantes y modernos.

Carlos A. Barja  
1 mes—Julio 26 de 1901—635.

## DESPEDIDA

El suscrito se despide de sus amigos, de quienes no ha podido hacerlo particularmente, por la premura de su viaje, y expresa sus órdenes en Ribamba donde le será grato cumplirlos.

Delfín B. Trechín.  
Agosto 7 de 1901.

## Arriendo ó venta

Arriendo un departamento en los bajos de mi casa, ó vendiendo ésta, que está situada en la calle de Chalmorano ním. 217, entre Municipalidad y Sucre.

José H. Arraba.  
6349—15 veces agosto 9.

## ALERTA

PANADERIA NACIONAL Miguel Delán Núñez, no tiene ninguna ingerencia en este establecimiento.

José Venegas Vera.  
Guayaquil, Agosto 6 de 1901  
6341—6 v.

## Compañía

### Transatlántica de Barcelona

Pongo en conocimiento, del público, que esta Compañía, para mayor comodidad de los pasajeros y embarcadores, ha puesto al servicio sus mejores vapores.

Todos los días 10 de cada mes saldrán de Colón vapores para Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, Puerto Rico, Cádiz, Barcelona y Génova.

Los pasajes no han sufrido ninguna alteración, y el suscrito Agente de esta Compañía, está autorizado para expedirlos en la Agencia que está establecida en mi Oficina.

F. Durán y Rivas.  
NOTA.—También se recibe carga para Génova y Trieste.  
Julio 19 de 1901—6314—1 m.

# 62 FOLLETTIN LA TENEBROSA

POR JORGE OHNET. XIV

—Señora, dijo, sé secretario del establecimiento médico de Isay, consagrado a los heridos indigentes y puesto bajo el patronato de su ilustrísimo el obispo de Heliópolis.

—Superior de los abuelacionistas, si no me engañan.

—No se engaña usted, señora.

—Y qué puedo hacer, señor cura, por esa obra.

—Señora, puede usted mucho. Sé que está usted animada de un celo verdaderamente cristiano y en eso se funda el paso que doy. Estamos enteramente dedicados al socorro de los menesterosos. Para nosotros un criminal es un humano a quien se trata de levantar como quien cura a un enfermo. Así servimos con frecuencia de intermediarios entre los que pueden castigar y los que desean ser perdonados. Nunca somos sordos al arrepentimiento.

—El cura hablaba con grave unción y con voz insinuante y preparaba el terreno para ganarse el espíritu de la mujer, a fin de hacer de ella una aliada contra el marido.

La de Baradier extrañado aquel preámbulo, quiso saber de qué se trataba.

—Está usted seguro, señor cura, de que tanto yo como los mios estamos bien dispuestos en favor de su obra. [Se trata de un socorro pecuniario]

—Los padres, señora, agradecen cuanto se hace por ellos. Tienen en Damasco una obra muy útil, pero muy costosa, y la recomiendo a la generosidad de usted. Pero no se trata de eso. Hemos fundado en el Var un establecimiento importante de carácter industrial y hemos encontrado preciosos concursos, a los que estamos profundamente agradecidos. Vengo para prestar servicio a uno de nuestros protectores, un hombre que hace muchos años es enemigo de su familia de usted, pero que quiere acabar su vida en la concordia y la paz.

La de Baradier, á la que no gustaba el giro que tomaba la conversación, cortó resueltamente la palabra al amable Escayrac y dijo con firmeza:

—¿De quién se trata, señor cura? El nombre de la persona lo explicará todo.

El sacerdote sonrió y dijo con una mirada suplicante de mártir en el circo:

—Soy un ministro de caridad y de perdón, señora; se trata del señor Lichtenbach.

—Lo sospechaba.

—Debo creer que su personalidad hará todo acuerdo imposible, aun tratándose del interés de la religión.

—Yo no puedo tomar tal resolución, señor cura. Hay aquí dos hombres llamados a responder, mi marido y mi hermano. Permitame usted que los prevenga y que los se envíe.

—Estoy á su discreción de usted, señora.

—De todos modos, señor cura, todos apreciamos como conviene el paso conciliador de que usted se ha encargado y hacemos una distinción entre el comitente y el mandatario.

La de Baradier saludó y salió del salón.

Unos instantes después apareció Graff solo. Se acercó al sacerdote, saludó y dijo:

—Mi hermana, la señora de Baradier, acaba de decirme que estaba usted aquí. Mi onñado está retenido en la oficina por la liquidación de la quinta. Y yo tengo plenos poderes.

—Explíquese usted.

—La señora de Baradier no le ha dicho.

—Sí, en resumen y de prisa. Viene usted de parte de Lichtenbach. Eso no nos extraña. No ha cultivado nunca el género heroico. Mientras ha sido el más fuerte, ha tratado de hacernos mal; ahora que está decaído, trata de detener el juego. Veamos qué gusto.

—Da gusto hablar con usted porque se ve en seguida á dónde se va. —Bien, señor cura; puesto que lo sabe usted, vaya sin ambages.

—Señor Graff, el azar ha hecho que la casa Lichtenbach y la de ustedes se hayan encontrado en el mismo terreno á propósito de una patente.

—¿Llama usted á eso el azar? ¡Bien! En cuanto al "mismo terreno" hay algo de cierto, pero para procurarse la patente de que usted habla, se ha ha-

cho saltar una casa, se ha incendiado una fábrica y se ha asesinado á dos hombres... Es un tercer regalo con sangre, señor cura.

El sacerdote cruzó las manos con expresión de horror.

—No sabía nada, dijo, de la que usted me cuenta y si no fuese usted el que habla, dudaría de mis propias oídos... Es imposible que la persona en cuyo nombre vengo haya cometido esos actos atroces...

—Entendámonos, dicho vivamente Graff. No acuso á Lichtenbach de haber vertido sangre. Es incapaz por muchas razones y entre ellas porque no se atreve... Pero la patente ha sido obtenida por los medios que he dicho.

Le han metido á usted, señor cura, en una mala empresa. Pero somos personas demasiado honradas para que pueda usted temer ninguna responsabilidad. Puede usted explicarme sin rodeos. Todo quedará entre nosotros y quien sabe si esta conversación podrá tener un resultado útil.

—No lo dudo, repuso el cura muy turbado. ¿Qué satisfacción para mí de tener que habérmelas con una persona tan sensata y benévola como usted! ¡Lodo sea Dios! El señor Lichtenbach no es tan responsable de lo que pasa como usted supone. Tiene que contar con personas poderosas que acudirán á todos los medios para vencer.

—No tenemos nada.

—Hay armas envenenadas que echan por tierra al más invulnerable. Hablo sinceramente. Desconozco el pasado, pero me da miedo lo que me han hecho entrever para el porvenir.

—¿Quién [Lichtenbach]?

—El es el primero que está aterrado, y me ha pedido por Dios que viniere á ver á ustedes, creyendo que mi carácter aseguraba mi discreción. Doy fi de que no se trata ya de un enemigo y de que está pronto á dar todas las pruebas...

—Le engaña á usted, señor cura. Le conocemos bien. Pero á todo paso, misericordia. Después de todo ¿qué quiere?

—Ofrezca á ustedes un acuerdo; la fusión completa de las dos empresas para explotar las dos patentes... La Dalgety y es anterior á la Tremont y no se fundará ninguna pretensión en esa anterioridad. Los dos descubrimientos similares serán considerados como iguales.

—¿Cómo! Es muy bueno Lichtenbach. Hay una patente seria y otra ridícula; una auténtica y otra falsa; un producto del trabajo y de la inteligencia y otra resultado de la imprudencia y del robo.

—Querido señor, exclamó el cura inquieto, se puede negar el hecho de que el invento Dalgety ha sido depositado por una compañía inglesa antes que el Tremont.

—¿Qué puede importarnos eso! El Dalgety no vale nada. Bien lo saben los que le envían á usted. Si no, no le hubieran molestado. Están en nuestro poder y no pueden nada. Su patente no vale el dinero que les ha costado depositarla. Por eso quiere Lichtenbach fusionarse con nosotros.

—Ofrezca cesar en su campaña de baja.

—No puede continuarla.

—Propone tomar la mitad de las acciones de los Explosivos y pagarnos inmediatamente.

—¿Ya lo creí! Como que van á subir diezcientos francos de un solo golpe...

—Y está pronto á dar á ustedes una prenda de su cooperación invariable.

—¿Cuál?

—Si ustedes tuvieran en su familia una persona perteneciente á la suya; si por una alianza los intereses de las dos se hicieran comunes, ¿no tendrían ustedes una garantía absoluta?

—Gratificadme, pero desearo de conocer á fondo el pensamiento de su adversario, se dominó y dijo:

—¿Quién sería esa persona?

—Mariana, su hija.

—Y de nuestra parte!

—Su sobrino de usted.

—Si, se casaría á los muchachos y Baradier, Graff y Lichtenbach no formarían más que una familia.

—No sé al conocer usted á Mariana Lichtenbach. Es una joven educada en los más cristianos sentimientos y que haría feliz al [señor Baradier, agrandados así para todos una prosperidad completa. ¡Vamos! Mi beso y estimado señor Graff; pronuncie usted las palabras de redención y de des-

(Continuare)

Albides Iturralde, José Joaquín Jurado, José de Laperie, Néldo Leque, Julio J. Molestina, Antonio Madrya (hijo), Alejandro Mann, José C. Muñoz, Elias M. Merchan, César Ninch, Diego Oldenburg, Juan Parodi, José Gabriel Peña, Romeo Polastri, Martín Reuber, Federico V. Reinel, Ignacio Robles, Joaquín Roldán, Antonio E. Romero, Arturo M. Rossi, Juan Gregorio Sánchez, Leonardo Stagg, Emilio M. Silva, Temistocles Salcedo B. José Sánchez Bruno, Marcos Salazar, Luis Verraza, Manuel Vignato, Ciro Vicente Vera, Julio Verana y Herman Ziegler.

—10—  
**FANESCA**

Sorpresa  
**2**

Colocado el número que antecede sobre una hoja de papel blanco, y valiéndose de un cuchillo, ¡puedo podría obtenerse una M y fascicula y un 3!

## Epigramas

Es tan negra mi desgracia,  
Que no puedo en mi desdicha,  
Veintá años cuentas Engaños,  
Y yo treinta y dos cumplidos.

El que carece de plata,  
En balde argumenta trata;  
Que retórico será,  
No el que dice, si el que dá.

## Punto final

El zapatero detiene al médico:  
—¿Cómo sigue el enfermo?  
—Muy mal; tendré que cortarle ambas piernas.

—¿Por Dios! no lo haga usted hasta que me pague un par de botas que le estoy concluyendo.

## Espectáculos

**TEATRO OLMEDO**—Para mañana en el drama en seis actos "La cabana del río Toru", arreglo de la célebre novela de Mrs. Stowe que tiene el mismo título y que produjo el movimiento abolicionista de la esclavitud en los Estados Unidos.

Este drama aunque de la escuela antigua, tiene grandes efectos, siempre que haya realismo en el *mise-en-scene* y en la idiomática, y que los artistas puedan interpretar los marcados caracteres de los personajes.

Con trabajo inteligente es obra digna de verse.

La compañía está ensayando el drama del poeta nacional señor Juan Emilio Molestina *La duquesa y la aldea* que será representado en la próxima semana.

Una empresa particular es la que se ha encargado de preparar este estreno, que será una novedad sensacional para el público.

Las obras del señor Molestina siempre despertarán la atención y son acogidas con ansiedad, como que se trata de cosas propias, ó mejor dicho, de un genero literario que es debidamente apreciado.

**SALÓN DE FARSAS**—Para las noches de hoy, mañana y el domingo, tandas variadas y estrenos.

**CIRCO QUIROZ**—Estravo muy concurrida la función de anoche á beneficio de la compañía de bomberos "Guayas N° 9".

Todos los artistas se distinguen por sus entradas, que revelan en él un conocimiento profundo de los efectos y en busca siempre de lo inédito que pica la curiosidad del público.

Pertenece á la escuela subjetiva del famoso Frank Brown que provoca, con defecaciones legítimas la hilaridad.

Tiene Moisés de Oca un buen repertorio del que sabe sacar gran partido amoldándolo á situaciones que él mismo crea, y reúne las condiciones de inteligencia malicia en la frase para darle todo el alcance de la intención.

Representa, pues, una novedad, que sobresale en su género, y que aprecia el público cansado ya de oír las bufonadas de la mayor parte de los cómicos, las que tienen ya algunos siglos de edad y se remontan quizás hasta Tabaris.

En Moisés de Oca un artista muy discreto, de los mejores que hemos visto y si alguien estudiando logrará siempre el mismo éxito en público; y á las ventajas de payaso espiritual que se cuentan en dicha habitación escandalosa y ágil acrobata.

\* Para una buena función en el circo; y el domingo matutino y función nocturna.

**PODROMO**—Para el domingo carreras de caballos, con un premio de cien reales obsequio del Concejo.

## CAMPO NEUTRAL

Replica

No es cierto que viva ninguna Aogelita en casa del señor Sánchez en la calle de O. Ballón y Aguirre, así como tampoco es una estufa que se comen en dicha habitación escandalosa de ninguna clase.

"El Tiempo" de hoy sin duda mal informado denuncia este hecho á la Policía, que nuestros proletarios espérgica mente.

(Literal) Amigos.